

CARTA PUBLICA A D. FRANCISCO SIERRA CABALLERO, DIPUTADO Y PORTAVOZ DEL GRUPO PLURINACIONAL DE SUMAR

El SI no acostumbra ni a contestar ni a valorar las intervenciones de sus señorías en la Comisión Mixta de Control de la Corporación RTVE y sus Sociedades, no es nuestro cometido. Además, respetamos absolutamente la libertad de expresión, los criterios de valoración y las estrategias políticas de sus integrantes, aunque en algunas ocasiones discrepemos.

No obstante, en la última sesión de esta comisión de **ayer día 29 de mayo, D. Francisco Sierra Caballero, diputado y portavoz del grupo plurinacional de SUMAR** en dicha comisión **ha cometido un error**, un error que viniendo además de un catedrático en Teoría de la Comunicación resulta preocupante. Ese error no es otro que el de **no contrastar sus fuentes, fiándose de las mismas y trasmitiendo una información falsa, y lo que es peor haciendo un juicio de valor desacertado.**

D. Francisco Sierra Caballero **ha dicho, textual:**

> *"Parece lógico vindicar aquí que los mejores gestores estén en los mejores puestos donde harán la mejor gestión posible para la entidad, y no en función de criterios de grupos de interés, sean sindicales o simplemente partidarios.*
>
> *Se echa de menos un plan de carrera donde se puedan evaluar las cualidades de los trabajadores de la corporación, al tiempo que se están produciendo* ***nombramientos de alta dirección*** *que obedecen a variables internas, probablemente de equilibrios de poder y no tanto de mérito y capacidad.*
>
> *Sinceramente* ***no es aceptable en pleno siglo XXI que una empresa estratégica como RTVE funcione con criterios orgánicos y de política de personal más bien discrecionales, clientelistas o simplemente informales****.* ***Podemos poner numerosos ejemplos, el más reciente el del presidente del comité de empresa de Madrid, que ha pasado en una suerte de puertas giratorias a la dirección de gestión de personal****. No entendemos bajo que criterio de mérito y capacidad se están dando estos puestos, seguimos exigiendo un cambio estructural"*

Permítanos aclararle Sr. Sierra **lo siguiente:**

El ex presidente del Comité de Empresa de Madrid no ocupa cargo directivo alguno, y mucho menos de alta dirección. Se la ha dado **una responsabilidad funcional algo superior a la que ya tenía y no la dirección de gestión de personal**. Una responsabilidad porque **después de 36**

años de antigüedad en RTVE con distintas responsabilidades y trabajando los últimos 15 años en el área de RRHH de informativos, se supone tiene el perfil adecuado para el puesto. Es decir, y **haciendo uso de sus palabras: sí que ha habido una carrera profesional con las cualidades más que demostradas por la persona.**

Pero es más, **le animamos a que cuando venga Usted** en alguna ocasión a Torrespaña o a Prado del Rey **nos avise**, y gustosamente le acompañaremos para que **Usted mismo pueda preguntar a quién desee qué piensan de este compañero**, quien de manera altruista, sin preguntar afiliación sindical o política, ha asesorado a un gran número de trabajadoras y trabajadores sobre su jubilación y cálculo de pensión, ya que además es especialista en ello, pues ha pertenecido muchos años a la comisión de gestión del plan de pensiones de RTVE.

Y claro, si yerra en la información, irremediablemente se equivoca en su valoración, y entonces le hacen cometer la torpeza de hablar de "puertas giratorias". Permítanos desde el respeto a su cargo y al grupo parlamentario que representa que nosotros también **le pongamos un par de ejemplos de lo que Usted dice denunciar.**

1.- **Su grupo parlamentario nombró de consejera de Administración a la anterior secretaria general de CCOO en RTVE**, la misma persona que cosechó los peores resultados sindicales en la historia de CCOO en RTVE, **quien además unos meses antes de ser nombrada consejera se había acogido a la jubilación anticipada, recibiendo la indemnización correspondiente.** Posteriormente **ha vuelto a ser contratada por RTVE** (algo muy curioso) con **un salario de más de 125.000€ anuales**. No nos consta haya devuelto dicha indemnización.

2.- Se creó a principios de **este mismo año un puesto ad hoc**, dependiendo directamente de la presidencia de RTVE, **la Dirección de Desarrollo Corporativo y servicio Público, y se le asignó directamente, sin concurso alguno ni evaluación de méritos, al ex consejero de PODEMOS-SUMAR una vez fue cesado como consejero. Persona que también había sido miembro del comité de empresa de Sevilla y de la ejecutiva estatal de CCOO en RTVE.**

¿Considera Usted que estos nombramientos se han hecho con criterios discrecionales, clientelistas o simplemente informales? ¿sus nombramientos son en función de criterios de grupos de interés, sean sindicales o simplemente partidarios? ¿ha pasado en una suerte de puertas giratorias a ocupar estos cargos, cuantiosamente remunerados por cierto? ¿qué opina?

Lamentamos que le hayan dado una información parcial e interesada, y que Usted no la haya contrastado antes de utilizarla. Aunque lo que **no logramos entender es cómo un partido político que dice estar del lado de los trabajadores critique que un compañero que ha ejercido de presidente del comité de empresa, sin ni siquiera estar liberado, sea puesto como ejemplo de puertas giratorias, flaco favor hace Usted a la causa de las trabajadoras y de los trabajadores.**

Desde luego **no esperamos una rectificación por su parte**, aunque sería lo más elegante, solo **le aconsejamos que la próxima vez cuando se reúna para preparar las preguntas de la comisión contraste antes la información.**

Atentamente,

Sección Sindical SI RTVE